



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 433578 EXPEDIENTE LO-18632-CFW424 GESTION COBRANZAS**

OCTUBRE 18 DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de sade 433578 expediente LO-18632-CFW424 Gestión Cobranzas de ANGIE MARCELA PAZOS ARGOTY

HACE SABER:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Oficina de Gestión de Cobranzas

LO-18-10-53.78 433578

Santiago de Cali, 08 de agosto de 2018

Doctores
ANGIE MARCELA PAZOS ARGOTY
Aparada de: Adriana Yorddy Armero Burbano
Calle 4B No. 25-308 Casa 15
Cali-Valle

ASUNTO: Expediente LO-18632-CFW424.
SADE: 1166195 de 18-07-2018.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca el 10 de julio de 2018, por medio de la cual hace referencia al proceso contra LO-18632 - CFW424, relacionado con el impuesto a registrar placas CFW424 por la vigencia 2018, que teniendo en cuenta anterior nos permitimos informarle:

Dub la Subgerencia de Cobranzas mediante Resolución No. 141248 de junio 28 de 2018, resuelve Recursos de Reposición en Subeja/Apeleación, hizo referencia a:

Que frente a la solicitud del valor del impuesto del año 2010 del vehículo de placas CFW424, se hizo la revisión frente al sistema SMART evidenciando un error frente al valor del impuesto, de acuerdo a lo anterior la Subgerencia de Gestión de Cobranzas procedió a solicitar a las oficinas de SMART dichas correcciones, quedando ya corregido el valor del impuesto, valor sanciones y valor mora.

Que teniendo en cuenta lo anterior lo invitamos para que en acceps a las verónicas de la Gobernación del Valle del Cauca y oficina de Formulario para Declaración Supedita vigencia 2010 del vehículo de placas CFW424 y proceda a efectuar el pago.

En este orden de ideas estamos respondiendo de fondo a su solicitud.

Cordialmente,


STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 18 de octubre de 2018.

El funcionario,


CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional universitario

Fecha para desfijar el aviso octubre 26 de 2018.
Redactó: María Teresa Pabón - Grupo de apoyo

